



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

157
QUILLON, lunes 9 marzo 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): PEREZ GODOY CLAUDIO ORLANDO R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 450.000 PESOS M/L
SON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. CLAUDIO PEREZ GODOY (TECNICO ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR), POR EL MES DE FEBRERO/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 192. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		500.000		
21411	Retenciones Tributarias			50.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			450.000	[REDACTED] C-0



JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
JEFE PPTO. Y FINANZAS
Depto. de Salud



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
QUILLON

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME